

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2018, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

#### **Propuesta de Resolución**

### **XIX.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PAR, REFERENTE A LA REFORMA DE LA LEY DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL. EXPEDIENTE N.º 387/2018/TE.**

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por 15 votos a favor (PP, PSOE, PAR), y 6 abstenciones (Ganar Teruel, Ciudadanos, CHA), aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ante las recientes noticias sobre la posible reforma de la Ley Electoral, tal como propone alguna formación política y sobre la que se han planteado determinadas negociaciones para poder materializarla, este Pleno Municipal debe manifestarse clara y rotundamente en contra de tamaña propuesta que perjudicaría abiertamente a nuestra Provincia y a nuestra Comunidad Autónoma.

Los 350 escaños del Congreso de los Diputados se eligen en 52 circunscripciones (además de Ceuta y Melilla) y la Ley asigna de entrada dos escaños por circunscripción. A partir de ahí se añaden por población.

En Aragón, ahora mismo contamos con 13 diputados: 3 por Teruel, 3 por Huesca y 7 por Zaragoza.

Realizar revisiones electorales con el propósito de “incrementar la proporcionalidad” en votos, perjudicando los territorios más despoblados, incide muy negativamente en nuestra provincia, pudiendo perder nuestra provincia dos, de los tres diputados en el Congreso.

Parece totalmente justo y solidario que el sistema suponga una discriminación positiva hacia las circunscripciones menos pobladas. No es sino un reconocimiento de la realidad demográfica y territorial del Estado español. Especialmente para nosotros, los turolenses, y aragoneses, esta cuestión es fundamental, puesto que la baja densidad de población es uno de nuestros grandes problemas y un reto sin parangón.

Para cualquier representante político que defienda un trato no privilegiado sino justo y ajeno a cualquier otro interés partidista que nada tienen que ver con la defensa de nuestra sociedad y nuestra tierra y sus gentes, este es un asunto por el que luchar sin fisuras.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Aragonés presenta la siguiente

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

1.- El Ayuntamiento de Teruel rechaza frontalmente cualquier propuesta de modificación de la Ley Electoral que pueda suponer la pérdida de representación actual que tiene nuestra circunscripción provincial y nuestra Comunidad Autónoma, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, y

el peso relativo que dicha representación supone en el conjunto.

2.- Esta iniciativa será trasladada a los Grupos Parlamentarios de la Cámara Alta y Cámara Baja, así como al Gobierno de España.”